

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600268
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013605 Escuela de Doctorado de Ciencias Tecnologías e Ingenierías de la Universidad de Granada (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 1/10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 2/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas por la Universidad de Granada (PDBFS) es un título que se verificó inicialmente en 2013 y que desde entonces se imparte de manera presencial. Abarca la investigación sobre los fundamentos de la función biológica, estructura y sus interrelaciones, desde el nivel molecular al del ecosistema. Se trata de un Programa de Doctorado que cuenta con una oferta de 35 plazas de nuevo ingreso y una tasa de demanda superior en general al ca. 100% en los cuatro cursos académicos considerados (97-120% entre los cursos 2019-2020 y 2022-2023), si bien la ocupación final de plazas es inferior a la oferta (60-69% para el mismo periodo).

Este programa ha sufrido una modificación sustancial en fecha reciente (informe final de evaluación de la solicitud de modificación sustancial de julio de 2024). Como fruto de dicha modificación sustancial el número de líneas de investigación se ha reducido a las siguientes:

- 1.- Ecología y Conservación.
- 2.- Biología Animal.
- 3.- Biología Vegetal.
- 4.- Microbiología.
- 5.- Biología Molecular y Genética.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información disponible, se considera que las directrices establecidas se cumplen de manera adecuada. La página web del Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas se distingue por ofrecer información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo normativas, protocolos, cursos ofertados, acciones de movilidad y contacto con tutores. La información presentada es pública, accesible y coincide con la memoria verificada. La página está muy bien organizada y es intuitiva. También es posible acceder a la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de Doctorado asociado a su SIGC, que permite consultar resultados de revisiones, seguimientos, procesos de renovación y acreditación. Asimismo, se dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción de diversos grupos, tales como el estudiantado, los egresados, el PDI y el PTGAS. Se han completado la recomendación requerida en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación y en la actualidad se cuenta con una traducción de la web completa, tanto la estructura (apartados, secciones, URLs) como de su contenido/información. La web mantiene un rango de 2000 y 3000 visitas al año.

En cuanto a la publicación de resultados y satisfacción de los grupos de interés, el apartado de indicadores es completo, con series temporales para la mayoría, aunque falta información sobre la satisfacción de los empleadores. En relación a esto, está activa una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

La institución publica el SIGC y los resultados de las revisiones, pero la composición del Comité Interno de GC no está actualizada en un apartado de la web. Se han completado la recomendación requerida y en la actualidad se publican en la web los acuerdos de la CIGC como evidencia de la actividad de dicha comisión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 3/10

La satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PTGAS con la información pública es moderada (ca. 3.5, ca. 3.2, ca. 4.2 y ca. 3.7, respectivamente para los años considerados), con opiniones dispares, lo que sugiere la necesidad de acciones de mejora basadas en las encuestas, a pesar de que existe una satisfacción general con la información disponible. En relación a esta información pública, se va a proceder a la renovación de la página web de este PD.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar acciones de mejora en relación a la información pública del programa de doctorado para aumentar la satisfacción de los grupos implicados, en especial doctorandos, egresados y PTGAS.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada (UGR) ha establecido un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que se adapta específicamente a cada programa de doctorado, subrayando su compromiso con la excelencia académica. Este sistema se fundamenta en una política de calidad integral de la UGR, complementada con objetivos y compromisos de calidad propios de cada programa, asegurando así que se abarquen todos los procesos y procedimientos esenciales para una gestión de calidad efectiva.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Doctorado (CGICPD) del PDBFS desempeña un papel central en la aplicación de estos procedimientos. Con una composición que es de dominio público, la CGICPD se encarga de supervisar y evaluar la implementación del SGIC, aunque sin tener un reglamento propio. Se reúne regularmente, aproximadamente dos veces al año, para analizar los resultados obtenidos y proponer acciones de mejora. La revisión de los acuerdos plasmados en las actas confirma el funcionamiento adecuado de esta comisión, y su coordinación con la Comisión Académica del programa se evidencia a través de reuniones informativas conjuntas. Se reconoce que la composición de las comisiones y la asignación de responsabilidades están claramente definidas en otros documentos.

El SGIC incluye un procedimiento robusto para el diseño, revisión y mejora continua del título, lo que garantiza que el programa se mantenga actualizado y responda a las necesidades cambiantes del ámbito académico y profesional.

La recogida de información para el análisis del título es un aspecto crucial del SGIC. A través de un cuadro de mando integral de indicadores, se recopilan datos relevantes sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo estudiantes, PDI y PTGAS. La participación en las encuestas de satisfacción es generalmente satisfactoria (usualmente mayor al 50%), aunque se han identificado deficiencias en los procedimientos de recogida de información sobre empleadores, lo que requiere una atención especial. En la actualidad, está activa una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo

CRUE-Asuntos estudiantiles.

El programa de doctorado cuenta con planes de mejora accesibles en la web, tanto históricos como actualizados, lo que permite un seguimiento detallado de las acciones implementadas. Si bien las acciones realizadas para cumplir

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 4/10



con las propuestas de mejora son adecuadas, se destaca la importancia de mejorar la información sobre empleadores y de mantener la alta participación de los doctorandos en las encuestas, para garantizar la mejora continua de la calidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar el reglamento de régimen interno de la CGICPD.

Se recomienda incluir información sobre tratamiento de reclamaciones y sugerencias y que las quejas se tramiten por procedimientos establecidos además de por la comunicación directa con el coordinador.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del PDBFS se mantiene actualizado y se revisa periódicamente, incorporando mejoras y corrigiendo errores según sea necesario. Los informes emitidos son tenidos en cuenta para estas actualizaciones, y existen protocolos establecidos para asegurar la revisión continua del diseño. La última revisión, realizada hace poco más de un año, resultó en una profunda remodelación que mejoró la organización del programa y garantizó que todas las líneas de investigación contaran con un número adecuado de alumnos y proyectos activos. Se constata la existencia de la memoria verificada y la evaluación de las modificaciones realizadas. Las competencias del programa se adecúan plenamente al nivel de doctorado, desarrolladas a través de diversas actividades de formación y una oferta formativa adecuada. La tasa de abandono admite margen de mejora ya que fluctúa entre el 21 y el 23% para los cursos evaluados de los que se dispone de información.

El PDBFS dispone de mecanismos efectivos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos. El ingreso es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación, así como con el número de plazas ofertadas. las plazas ofertadas están alineadas con la memoria verificada (35), aunque se ha observado que el número real de matriculados es inferior al previsto (oscilando entre 21 y 24 nuevas matrículas por curso). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial ha caído de forma clara durante los últimos 3 cursos (de 13 a 3 doctorandos). A pesar de esto, el programa atrae a un número considerable de estudiantes extranjeros y de otras universidades, lo que enriquece el ambiente académico. Sin embargo, se ha identificado una distribución desigual de estudiantes entre las líneas de investigación, con algunas líneas que tienen pocos doctorandos, lo que sugiere la necesidad de revisar y ajustar la distribución de plazas y fomentar el interés en estas áreas. El número de plazas ofertadas se considera adecuado y suficiente en relación con las líneas de investigación y los profesores participantes. Las líneas ofertadas son las mismas que las que figuran en la memoria verificada, así como el número de estudiantes matriculados.

El PDBFS cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados y se aplican correctamente. Se considera que estos criterios son adecuados a la naturaleza de la titulación y se aplican de manera consistente. Los criterios de admisión son claros y cuantificables, garantizando que los estudiantes admitidos posean el perfil de ingreso necesario y que estén distribuidos de manera adecuada con sus tutores seleccionados. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 5/10

acceso cumplen con la normativa vigente, lo que aporta una garantía de calidad a la titulación. Además, se ofrecen complementos formativos para aquellos estudiantes que no cumplen completamente con el perfil de ingreso, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el éxito en el programa.

El PDBFS dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y las actividades formativas. Se cumple adecuadamente con las directrices correspondientes, y la satisfacción de los doctorandos con las actividades de dirección y tutorización se mantiene en niveles altos (se ha mantenido por encima del 4.3 en el curso 2020/21 y 4.0 en el curso 2021/22.) El programa ofrece orientación académica a través de la UGR, la Escuela Internacional de Posgrado y el propio programa. Se dispone de un programa de tutorización personalizado, con aspectos claramente establecidos, y se ofrecen funciones a través de la web que permiten un seguimiento personalizado de las actividades de formación y desarrollo del plan de investigación. El estudiantado responde de forma muy positiva a la diferenciación entre la figura de la dirección de tesis y la de la tutorización. La Comisión Académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analiza los resultados y determina acciones de mejora. El programa cuenta con actividades formativas generales y específicas, y el grado de satisfacción de los estudiantes con estas actividades es adecuado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar el número de matriculados a lo comprometido en la memoria verificada.

Se debe evaluar la tasa de abandono y poner en marcha las medidas necesarias para que disminuya.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para el aumento de estudiantes en las líneas de investigación menos demandadas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas destaca por la alta calidad y experiencia investigadora de su personal académico, quienes cumplen rigurosamente con los requisitos exigidos para su participación. La Universidad de Granada se enorgullece de contar con un profesorado altamente cualificado, donde el 97% posee un sexenio vivo, lo que refleja una trayectoria investigadora consolidada. Todos los profesores participan activamente en el programa, dirigiendo tesis doctorales y contribuyendo significativamente a la formación de los estudiantes. Los indicadores de calidad del profesorado son excelentes, evidenciando su compromiso con la investigación y la docencia.

Cada línea de investigación del PDBFS cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas durante los últimos años, siendo el investigador principal personal académico del programa. Además cuentan con un proyecto vivo. Esta financiación asegura la disponibilidad de recursos necesarios para el desarrollo de las investigaciones doctorales. Tras la reciente remodelación de las líneas de investigación (1.- Ecología y Conservación. 2.- Biología Animal. 3.- Biología Vegetal. 4.- Microbiología. 5.- Biología Molecular y Genética.), todas cuentan con proyectos internacionales, lo que fomenta la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel global. El porcentaje de profesores con proyectos de investigación activos es muy alto, lo que garantiza un entorno

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 6/10

de investigación dinámico y productivo.

Se detecta una falta de información relativa al PDI participante en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa. Se ha iniciado una acción de mejora de la información sobre el profesorado que será de especial seguimiento.

El profesorado del PDBFS es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de manera adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y las características del programa. La proporción de profesores por estudiante es óptima, variando entre 1.3 y 2.3, lo que permite una atención personalizada y un seguimiento cercano de los doctorandos. La incorporación de nuevo profesorado se realiza siguiendo criterios exigentes, asegurando la continuidad de la calidad del programa. Además, el número de colaboradores externos es sobresaliente, enriqueciendo la experiencia formativa de los estudiantes.

La Universidad de Granada reconoce la labor de tutela y dirección de tesis mediante mecanismos específicos, que se aplican al personal académico del PDBFS. Se otorgan créditos ECTS por la tutorización y dirección de tesis, así como por la coordinación del programa, incentivando la dedicación y el compromiso del profesorado. El estudiantado expresa una alta satisfacción con la labor tutelar y de dirección de tesis, reflejada en puntuaciones consistentemente altas en las encuestas de satisfacción.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuada, aunque se centra principalmente en las tesis con mención internacional y cotutela, que están en aumento. Esta participación enriquece la calidad de las evaluaciones y aporta una perspectiva global a las investigaciones doctorales.

El profesorado del PDBFS está satisfecho con el desarrollo del programa, como se evidencia en las encuestas de satisfacción, donde se alcanzan puntuaciones entre 4.1 y 4.3. Este alto nivel de satisfacción refleja un ambiente de trabajo positivo y colaborativo, que contribuye al éxito del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir la información relativa al PDI participante en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas (PDBFS) cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de cada doctorando. Tanto el alumnado como el profesorado expresan satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles, aunque la valoración del profesorado tiende a ser ligeramente superior. En lo que se refiere a infraestructura y recursos disponibles, la satisfacción del estudiantado respecto a los medios materiales y el lugar de trabajo alcanza un valor medio de ca. 4 para los años evaluados, lo cual refleja una percepción positiva sobre las instalaciones y herramientas disponibles. Por su parte, la valoración del profesorado respecto a recursos y organización es incluso superior, con un valor de ca. 4.1 y similar para el PTGAS (ca. 4). Este valor es inferior para los egresados ca. 3.5.

Los servicios de apoyo del programa responden a las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. El personal de apoyo (PTGAS) está satisfecho con el desarrollo del programa, aunque se observa variabilidad en las encuestas a lo largo del tiempo. Se destaca la centralización de los servicios de apoyo, que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 7/10



facilita la gestión eficiente en algunos aspectos, pero también implica que parte de las labores administrativas recaen sobre el coordinador del PDBFS.

En cuanto a la movilidad, el programa ofrece plazas y firma convenios, pero la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es moderada y variable a lo largo de los años. Se observa una disminución en la movilidad saliente y un estancamiento en las tesis en cotutela.

Respecto al doctorado industrial, el programa cuenta con mecanismos para su implementación, pero su uso es limitado debido a la naturaleza de los estudios y las preferencias de las empresas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo medidas que permitan mejorar el grado de satisfacción del estudiantado en cuanto a la oferta de becas y ayudas para movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. El programa de doctorado demuestra una clara alineación entre los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y los objetivos formativos establecidos en su diseño. Esta correspondencia se verifica a través de la coherencia con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), asegurando que los estudiantes adquieran las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de doctorado.

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido. El programa mantiene una productividad elevada en la defensa de tesis doctorales, con una media de 17 tesis defendidas al año. La duración de los estudios se considera adecuada, con unos 4.4-4.8 años para tesis a tiempo completo y 5.7-6.6 años para tesis a tiempo parcial. Los resultados científicos derivados de las tesis son excelentes, con una media de 4 artículos publicados por tesis doctoral, lo que demuestra la calidad y el impacto de la investigación realizada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa. El programa ofrece una variedad de actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes de los estudiantes. Estas herramientas están diseñadas para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar los objetivos formativos del programa.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El programa cuenta con indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción de los doctorandos con el programa formativo. Los resultados de estas encuestas muestran niveles de satisfacción elevados, con puntuaciones cercanas o superiores a 4 en la mayoría de los casos. Sin embargo, se ha identificado que los niveles de participación en las encuestas son mejorables, han pasado del 55 % al 26 %, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias para fomentar una mayor participación de los estudiantes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 8/10



CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica (contratos, investigación, etc.) y profesional, pero estos no satisfacen adecuadamente las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. A pesar de la existencia de estos servicios, el alumnado expresa insatisfacción, ya que no responden a las necesidades de su proceso de formación profesional. Las encuestas de satisfacción revelan puntuaciones bajas tanto para la orientación académica (variando en los últimos cursos entre 3.4 y el 3.9) como para la profesional (entre 2.9 y 3.2), lo que sugiere la necesidad de una revisión y mejora de estos servicios.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. La inserción laboral de los egresados es adecuada, lo que demuestra la relevancia y la calidad de la formación proporcionada por el programa. Sin embargo, se observa una falta de análisis regular de estos indicadores, lo que impide una evaluación continua y precisa de la empleabilidad de los egresados.

Se revisan los perfiles de egreso. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados. Los egresados evalúan positivamente la formación recibida en el programa de doctorado, lo que refleja la calidad de la enseñanza y la investigación.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. La sostenibilidad del programa se evalúa considerando el perfil de formación y los recursos disponibles. Aunque el programa cuenta con grupos de investigación destacados y financiación, se identifican áreas de mejora en la orientación y el seguimiento de los egresados. Se está activa llevando a cabo una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones de mejora para el aumento de la satisfacción del estudiantado con indicadores de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 9/10



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7T3S3BHFE79UMKHFATLCYZTN	PÁG. 10/10